

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Prácticas en Empresa

Curso 2022/23

Máster en Ingeniería de Montes



UCAV

www.ucavila.es



Nombre:	PRÁCTICAS EN EMPRESA
Carácter:	OPTATIVA
Código:	30101MM
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	El alumno deberá tener cursados al menos el 50 % de los créditos del plan de estudios de la titulación, excluidos el Trabajo Fin de Máster y las propias Prácticas em Empresa, lo que viene a suponer 37 ECTS
Coordinador:	FERNANDO HERRÁEZ GARRIDO DOCTOR INGENIERO DE MONTES
Email:	fernando.herraez@ucavila.es
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	OTROS CONTENIDOS OPTATIVOS DEL MASTER
Materia:	PRÁCTICAS EN EMPRESA

En el curso 2022/2023, En caso de que las circunstancias sanitarias lleven a un nuevo confinamiento, será de aplicación lo dispuesto en el Anexo de esta Guía para el escenario “**Confinamiento**”.

1.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Es importante resaltar que tanto la totalidad de las competencias generales del Máster (7), como un gran número de las denominadas competencias básicas del mismo (5) están asociadas a esta asignatura, ya que el desempeño del alumno va a depender en gran medida de la naturaleza de la empresa donde éste opte por realizar sus prácticas.

Competencias Básicas:

- CB6: Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7: Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8: Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9: Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10: Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias Generales:

- CG1: Capacidad para aplicar las técnicas de marketing y comercialización de productos forestales.
- CG2: Capacidad para diseñar, dirigir, elaborar, implementar e interpretar proyectos y planes de actuación integrales en el medio natural.
- CG3: Capacidad para proyectar, dirigir y gestionar industrias e instalaciones forestales de primera y sucesivas transformaciones.
- CG4: Capacidad para aplicar y definir criterios e indicadores en el campo de la auditoría ambiental.
- CG5: Capacidad para el desarrollo de técnicas y proyectos en el campo de las energías renovables.
- CG6: Capacidad para el desarrollo de técnicas y proyectos en el campo de la genética forestal.
- CG7: Capacidad para el desarrollo de políticas forestales.

1.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS Y TRANSVERSALES

Competencias Específicas:

- CE12: Capacidad para analizar y diagnosticar el entorno y la propia empresa, elaboración y gestión de planes de negocio y realización de estudios de rentabilidad de inversiones forestales.
- CE13: Conocimientos para la racionalización de los procesos productivos y de métodos de trabajo.
- CE14: Conocimiento de las herramientas para el análisis económico y financiero y capacidad para la gestión de los recursos económicos.
- CE15: Conocimiento de las estrategias de marketing, estudios de mercado y políticas de distribución.

- CE16: Conocimiento de las herramientas de comunicación, información, motivación y gestión del personal.

Competencias Transversales:

- CT1.- Capacidad de análisis y síntesis.
- CT2.- Capacidad para la resolución de problemas.
- CT3.- Capacidad para la realización, presentación y discusión de informes.
- CT4.- Capacidad de toma de decisiones.
- CT5.- Capacidad de trabajo en equipo y habilidad en las relaciones interpersonales.
- CT6.- Responsabilidad y compromiso ético con el trabajo.

1.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Debido al carácter generalista de las Prácticas en Empresa, los resultados del aprendizaje previstos para la asignatura en cuestión se corresponden con el desarrollo en un entorno profesional de todas las competencias anteriormente establecidas para ésta en el Máster en Ingeniería de Montes.

No obstante, el resultado final de la asignatura en cuestión pasa por:

- Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo y mejore su empleabilidad futura.
- Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

2.1. PROGRAMA

En la asignatura, por su propia naturaleza, no aplica que tenga lugar el desarrollo de exposiciones de contenidos teóricos, por lo que la misma carece de programa docente como tal.

2.2. BIBLIOGRAFÍA

La bibliografía reunida por el alumno y la que figura en el resto de las asignaturas en las que se subdividen las distintas materias y los diferentes módulos que contempla y constituyen el plan de estudios del Máster, además de aquella que pudieran sugerir, como punto de partida para el desempeño de la labor encomendada, tanto el tutor académico de la universidad, como el supervisor de prácticas en la empresa.

La realización de prácticas en empresa en el Máster en Ingeniería de Montes se ajustarán en todo momento a lo legalmente establecido por el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, siendo necesario que para su realización, como requisito previo, el alumno tenga cursados (y se sobreentiende que también superados) al menos el 50 % de los ECTS que constituyen el Master; excluidos el Trabajo Fin de Master y las propias Prácticas en Empresa, es decir un mínimo de 37 ECTS.

Protocolo de realización de las prácticas en empresa:

- Establecimiento de un Convenio de Cooperación Educativa para la realización de Prácticas Académicas entre la universidad y la empresa (la empresa puede ser directamente elegida por el alumno o propuesta por la universidad).
- Nombramiento de un supervisor en la empresa (el tutor académico de las prácticas será el director del Máster).

- Realización, por parte del alumno, de un mínimo de 150 horas de trabajo en la empresa (6 ECTS de la asignatura x 25 horas/ECTS = 150 horas).
- Certificación, por parte del supervisor en la empresa, de las horas de trabajo realizadas por el alumno.
- Evaluación, por parte del supervisor en la empresa, de la labor realizada por el alumno durante el periodo de prácticas.
- Entrega al tutor académico de la memoria de prácticas realizada por el alumno.
- Calificación de las prácticas del alumno.
- Realización de las encuestas de satisfacción por parte del alumno, la empresa y el tutor académico.

La Comisión de Prácticas de los Másteres, constituida por el Decano de la Facultad de Ciencias y Artes, los Directores de los Másteres en Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Montes y Biotecnología Agroalimentaria y un representante del Servicio de Prácticas e Información para el Empleo (SEPIE), valorarán y aprobarán la idoneidad de las empresas propuestas por los alumnos para la realización de las prácticas externas.

La Universidad enviará a la empresa tres copias del convenio firmadas por parte de la UCAV para que la empresa proceda a su firma, así como el alumno. El alumno procederá a la firma del convenio el primer día de incorporación a la realización de las prácticas. **La empresa de prácticas externas se quedará una copia del convenio y será responsabilidad del alumno el envío de las otras dos copias:**

El envío deberá ser realizado **por mensajería o por correo certificado, pero siempre con acuse de recibo** (*en caso de incumplimiento de esta modalidad de envío, la universidad no se hace responsable de la recepción del Convenio*) a la siguiente dirección:

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE ÁVILA

SERVICIO DE PRÁCTICAS E INFORMACIÓN PARA EL EMPLEO

Att. D^a. Virginia Jiménez Herráez

C/ Canteros s/n

Ávila CP 05005

Si la UCAV no recibiese las copias del convenio firmadas por parte de la empresa y el alumno, éste pierde el derecho a la evaluación de las prácticas en empresa en dicho curso académico.

El alumno podrá mantener entrevistas (vía mensajería, skype o por teléfono) con el tutor académico de la universidad en los momentos del desarrollo de las prácticas en los que le resulte necesario y así lo estime conveniente. Asimismo, el alumno debe establecer una relación directa y continua con el supervisor de las prácticas en la empresa.

El supervisor de prácticas en la empresa completará una evaluación final sobre la estancia de prácticas del alumno, según modelo aportado por la UCAV (se valorarán cuestiones como la actitud, la puntualidad, la adaptación, el aprendizaje, el trabajo en equipo, la asunción de responsabilidades, la comunicación, la capacidad técnica y la calidad del trabajo).

Al término de las prácticas, el alumno redactará, siguiendo la plantilla que le facilitará el SEPIE o el tutor académico, un informe que incluirá los siguientes apartados:

- Información general (datos del alumno y de la empresa).
- Resumen de la actividad desarrollada.
- Misión de la empresa.
- Organización interna de la empresa.
- Descripción concreta de las tareas desarrolladas por el alumno en prácticas.
- Sugerencias de mejora e innovación.

El tutor académico calificará las prácticas en función del interés demostrado por el alumno a lo largo de todo el periodo de preparación y realización de las prácticas, de la evaluación emitida por el supervisor en la empresa y de la memoria entregada por el alumno al tutor en la universidad.

Para la evaluación de la asignatura Prácticas en Empresa se tendrán en cuenta los siguientes documentos:

- Informe del tutor externo:
Que supondrá y ponderará en un 75% sobre la nota del alumno.
- Memoria de prácticas del alumno:
Que supondrá y ponderará el restante 25% sobre la nota del alumno.

Que deberá ser entregada/presentada obligatoriamente a través de la plataforma en el lugar habilitado al efecto y siempre dentro de los plazos preestablecidos (como **mínimo una semana antes del cierre de actas de las convocatorias de febrero o septiembre**, ya que, por la organización temporal de la asignatura dentro del plan de estudios de la titulación, las Prácticas en Empresa únicamente podrán ser evaluadas en esas 2 convocatorias).

4



Apoyo tutorial

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

Director del Máster: encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

Supervisor del alumno en la empresa: las funciones del mismo pueden ser consultadas en el documento de convenio de prácticas en empresas.

Tutor del alumno en la universidad: realizará el seguimiento de las prácticas del alumno y evaluará la asignatura. El alumno será informado sobre el horario de tutorías del profesor que le ha sido asignado como tutor en la universidad.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y teléfono, pudiendo no obstante convenir con el tutor, a través de estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones de las prácticas o resolver dudas.

ANEXO

Escenario CONFINAMIENTO

1

Medidas de adaptación de la metodología docente

Las indicaciones metodológicas no sufrirán ningún cambio, por lo que se seguirá lo dispuesto en la Guía Docente de la asignatura.

No obstante, en este caso serán de aplicación todas las medidas que la UCAV, sobre la base de lo establecido o recomendado por las autoridades competentes en la materia, pudiera considerar como oportunas para salvaguardar la salud de todos los agentes implicados en el desarrollo de estas prácticas en empresa.

2

Medidas de adaptación de la EVALUACIÓN

La Evaluación no sufrirá ningún cambio, por lo que se seguirá lo dispuesto en la Guía Docente de la asignatura: 75% de la nota del alumno se determinará en función de la puntuación que figure en el informe del tutor externo de prácticas y el restante 25% de la nota del alumno se extraerá de la calificación de la memoria de prácticas presentada por el alumno.